Cerro Sombrero, 28 de diciembre de 2011.-

NUM. __1068/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso Administrativo a Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** auxiliar a contrata Grado 16º, de la E.S.M., por cinco día, a contar del día 26 al 30 de diciembre de 2011. El día lunes 02 de enero del 2012 como permiso Suplementario.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

DAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

SECRETARIA EN MUNICIPAL &

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante